



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 154, fecha: martes, 12 de Agosto de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BRIHUEGA

INICIO EXPEDIENTE DE DESLINDE ADMINISTRATIVO

Aprobado inicialmente por Acuerdo del Pleno de fecha 8 de julio de 2025, se convoca, de conformidad con el artículo 61 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de que los interesados puedan presentar cuantos documentos estimaren conducentes a la prueba y defensa de sus derechos, hasta los veinte días anteriores al comienzo de las operaciones, que tendrán lugar el día 1 de noviembre, de 2025, a las 10.00 horas. Los trabajos de deslinde se desarrollarán en el camino público localizado en la calle Luis Valera del caso urbano del municipio de Brihuega. Transcurrido este plazo, no se admitirá documentación ni alegación alguna.

A su vez, estará a su disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://brihuega.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Brihuega, a 7 de agosto de 2025. El Alcalde-Presidente, D. Luis Manuel Viejo Esteban.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: d1725353678a77804d9313bc8338f1f4f55aeb3a